

**AVISO DE ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN Y DIRECTORES, ELECCIÓN DE  
BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN  
DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS PARA CARRETERAS,  
ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS Y ELECCIÓN  
DE IMPUESTO DE MANTENIMIENTO**

Mediante el presente aviso, se informa que el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin (el “Distrito”) celebrará una elección el 4 de noviembre de 2025, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., en el lugar establecido en la Orden de Aprobación del Informe del Ingeniero y de Convocatoria a Elección de Confirmación y Directores, Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras y Elección de Impuesto de Mantenimiento (la “Orden”) adjunta, y con respecto a las disposiciones de dicha Orden:

**ORDEN DE APROBACIÓN DEL INFORME DEL INGENIERO Y DE  
CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN Y DIRECTORES, ELECCIÓN  
DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE  
REFINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS PARA  
CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA  
CARRETERAS Y ELECCIÓN DE IMPUESTO DE MANTENIMIENTO**

EL ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE COLLIN §

DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN §

La Junta Directiva temporal (la "Junta") del Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin (el "Distrito") se reunió a las 12:p.m. el miércoles, 18 de junio de 2025, en Winstead PC, 2728 N. Harwood Street, Suite 500, Dallas, Texas 75201, un lugar de reunión oficial ubicado fuera de los límites del Distrito, para el cual se dio aviso según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno y el Capítulo 49 del Código de Aguas de Texas.

Se pasó lista de los miembros de la Junta, a saber:

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| Ryder Byrne       | Presidente         |
| Joey Tyner        | Vicepresidente     |
| Spencer Weber     | Secretario         |
| Christina Adamson | Secretario Adjunto |
| Brittan Chrisman  | Secretario Adjunto |

Todos los miembros de la Junta estuvieron presentes, constituyendo así quórum.

ACTO SEGUIDO, entre otros asuntos considerados por la Junta, el Director Byrne presentó la Orden descrita más abajo y realizó una moción para su adopción, la cual fue secundada por el Director Tyner y tras las debidas deliberaciones, y sometida la cuestión ante la Junta Directiva, dicha moción fue aprobada por el siguiente voto:

"Sí": 5;      "No": 0.

La Orden adoptada de ese modo es la siguiente:

CONSIDERANDO QUE, el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin (el "Distrito") es una entidad política y corporativa y una agencia gubernamental del Estado de Texas que opera y se rige por las disposiciones de los Capítulos 49 y 54 del Código de Aguas de Texas, según enmendado, y las disposiciones del Artículo III, Sección 52 y el Artículo XVI, Sección 59 de la Constitución de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los términos y disposiciones del Capítulo 49.102 del Código de Aguas de Texas, según enmendado, y las disposiciones del Código Electoral

de Texas, según enmendado, la Junta ha determinado que es apropiado llevar a cabo una elección de confirmación para el Distrito, basada en los límites del Distrito establecidos en el Anexo "A" que se adjunta a la presente, junto con una elección de una Junta Directiva permanente; y

CONSIDERANDO QUE, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero de fecha 18 de junio de 2025, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo las obras de servicios públicos, mejoras, instalaciones, plantas, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta; y

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras de servicios públicos, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad es el suministro de un sistema de abastecimiento de agua, un sistema de alcantarillado sanitario y un sistema de drenaje y alcantarillado para aguas pluviales; y

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 18 de junio de 2025 contiene una estimación del costo de la compra, construcción u otra adquisición de las obras de servicios públicos, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, tal como se adjunta al presente como Anexo "B".

CONSIDERANDO QUE, el costo de emisión de bonos de servicios públicos es sólo una estimación y las mejoras reales y los costos de las mismas pueden cambiar en función de los requisitos reales a medida que se produce el desarrollo dentro del Distrito, y la Junta se reserva el derecho de autorizar enmiendas al informe del ingeniero, después de su aprobación, para reasignar costos y realizar otros cambios que sean necesarios para cumplir con los requisitos cambiantes del Distrito;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$869,890,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba todas las partidas contenidas en la misma; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de servicios públicos del Distrito por el monto total agregado de \$869,890,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* suficiente para respaldar la emisión de dichos bonos de servicios públicos; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación de servicios públicos del Distrito por el monto total agregado de \$1,087,362,500 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* suficiente para respaldar la emisión de dichos bonos de refinanciación de servicios públicos; y

CONSIDERANDO QUE, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo el sistema de carreteras, las mejoras, instalaciones, plantas, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican en su totalidad el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta; y

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad es el suministro de un sistema de carreteras; y

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 18 de junio de 2025 contiene una estimación del costo de la compra, construcción u otra adquisición de las obras, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, tal como se adjunta al presente como Anexo "C".

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$504,715,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba todas las partidas contenidas en la misma; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos para carreteras del Distrito por el monto total agregado de \$504,715,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* suficiente para respaldar la emisión de dichos bonos para carreteras; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación para carreteras del Distrito por el monto total agregado de \$630,893,750 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* suficiente para respaldar la emisión de dichos bonos de refinanciación para carreteras; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009(b)(5), en base a las condiciones del mercado en el momento de la aprobación de la presente Orden, la tasa impositiva estimada si las obligaciones de deuda son autorizadas es de \$1.20 por cada valoración de \$100; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(7), el importe total agregado del capital pendiente de pago de las obligaciones de deuda del Distrito al comienzo del año fiscal del Distrito en el que esta elección se ordena es de \$0.00; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(8), el importe total agregado de los intereses pendientes de

pago sobre las obligaciones de deuda del Distrito al comienzo del año fiscal del Distrito en el que esta elección se ordena es de \$0.00; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(9), la tasa del impuesto de servicio de la deuda *ad valorem* para el Distrito, a la fecha de la presente Orden, es de \$0.00 por cada valoración de \$100 de propiedad imponible; y

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Capítulo 49.107, Código de Aguas de Texas, según enmendado, la Junta considera que sería beneficioso para el Distrito autorizar la elección de una Junta Directiva permanente, los bonos de servicios públicos, los bonos de refinanciación de servicios públicos, los bonos para carreteras, los bonos de refinanciación para carreteras, y el gravamen y la recaudación de impuestos anuales *ad valorem* sobre toda la propiedad imponible dentro del Distrito para obtener los fondos necesarios para los fines de operación y mantenimiento, y ha determinado que es apropiado celebrar dichas elecciones junto con la elección de confirmación para el Distrito, y ordenar dichas elecciones; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta desea seguir adelante con la emisión de la orden de convocatoria a dichas elecciones.

ORDÉNESE POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN QUE:

Sección 1: Por la presente se determina y declara que las cuestiones y los hechos establecidos en el preámbulo de esta Orden son verdaderos y completos.

Sección 2: Se celebrará una elección el día 4 de noviembre de 2025, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., en todos los lugares de votación regulares adicionales del día de las elecciones dentro del Condado de Collin, Texas, designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Collin y aprobados por el Tribunal de Comisionados del Condado de Collin, incluido el distrito electoral regular del condado que sirve al Distrito, según lo exige la Sección 42.0621 del Código Electoral de Texas, dicha lista detallada de lugares de votación anticipada y del día de las elecciones se establece en el Anexo "D" adjunto, momento en el que se presentará a los electores la elección de los Directores permanentes y las siguientes proposiciones:

### **PROPOSICIÓN A**

LA CONFIRMACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN.

### **PROPOSICIÓN B**

#### **ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE

\$869,890,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN U OTRA ADQUISICIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO, Y LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DISTRITO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

### **PROPOSICIÓN C**

#### **ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$1,087,362,500, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA

POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN DE REFINANCIAR LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS ANTERIORMENTE CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN U OTRA ADQUISICIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO, Y LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DISTRITO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

## **PROPOSICIÓN D**

### **ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

¿DEBERÁN EMITIRSE O NO LOS BONOS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN, POR UNA CANTIDAD QUE NO DEBE EXCEDER DE \$504,715,000, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA

CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PROMULGADAS EN VIRTUD DE ELLAS, A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS MACADAMIZADAS, AFIRMADAS O PAVIMENTADAS, O EN AYUDA DE ESTOS PROPÓSITOS, DENTRO DE LOS LÍMITES DE DICHO DISTRITO, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN, CUYOS BONOS DEBERÁN EMITIRSE EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA, Y DEVENGANDO INTERESES A LA TASA O A LAS TASAS (QUE NO DEBEN EXCEDER DE LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS) QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN PUEDA DETERMINAR, A SU DISCRECIÓN, Y DEBERÁN IMPONERSE IMPUESTOS *AD VALOREM* SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHO DISTRITO SUJETA A IMPUESTOS CON EL FIN DE PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y PROVEER UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA SU RESCATE AL VENCIMIENTO?

LOS INGRESOS DE LA VENTA Y ENTREGA DE DICHOS BONOS SERÁN DESEMBOLSADOS PRINCIPALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN; Y PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES CAPITALIZADOS, COSTOS DE EMISIÓN, COSTOS DE AGRIMENSURA, COSTOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO, COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O COMPRA, TALES COMO SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN; SIEMPRE QUE, SI EL MONTO DESEMBOLSADO PARA DICHA CONSTRUCCIÓN Y LOS COSTOS RELACIONADOS ES INFERIOR AL MONTO QUE FUERA CALCULADO COMO NECESARIO PARA ESTOS FINES, EL EXCEDENTE PODRÁ SER EMPLEADO PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO LEGAL PREVISTO ANTERIORMENTE.

### **PROPOSICIÓN E**

#### **ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

¿DEBERÁN EMITIRSE O NO LOS BONOS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN, POR UNA CANTIDAD QUE NO DEBE EXCEDER DE \$630,893,750, DE

CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PROMULGADAS EN VIRTUD DE ELLAS, A EFECTOS DE LA REFINANCIACIÓN DE LOS BONOS QUE FUERON EMITIDOS A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS MACADAMIZADAS, AFIRMADAS O PAVIMENTADAS, O EN AYUDA DE ESTOS PROPÓSITOS, DENTRO DE LOS LÍMITES DE DICHO DISTRITO, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN, CUYOS BONOS DE REFINANCIACIÓN DEBERÁN EMITIRSE EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA, Y DEVENGANDO INTERESES A LA TASA O A LAS TASAS (QUE NO DEBEN EXCEDER DE LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS) QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN PUEDA DETERMINAR, A SU DISCRECIÓN, Y DEBERÁN IMPONERSE IMPUESTOS *AD VALOREM* SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHO DISTRITO SUJETA A IMPUESTOS CON EL FIN DE PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REFINANCIACIÓN Y PROVEER UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA SU RESCATE AL VENCIMIENTO?

LOS INGRESOS DE LA VENTA Y ENTREGA DE DICHOS BONOS DE REFINANCIACIÓN SERÁN DESEMBOLSADOS PARA LA REFINANCIACIÓN DE LOS BONOS QUE FUERON DESEMBOLSADOS INICIALMENTE DE FORMA PRINCIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN; Y PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES CAPITALIZADOS, COSTOS DE EMISIÓN, COSTOS DE AGRIMENSURA, COSTOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO, COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O COMPRA, TALES COMO SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN; SIEMPRE QUE, SI EL MONTO DESEMBOLSADO PARA DICHA CONSTRUCCIÓN Y LOS COSTOS RELACIONADOS SON INFERIORES AL MONTO QUE FUERA CALCULADO COMO NECESARIO PARA ESTOS FINES, EL EXCEDENTE PODRÁ SER EMPLEADO PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO LEGAL PREVISTO ANTERIORMENTE.

## PROPOSICIÓN F

### ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS

¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL CONDADO DE COLLIN A IMPONER, GRAVAR Y RECAUDAR IMPUESTOS ANUALES *AD VALOREM* QUE NO DEBEN EXCEDER DE \$1.20 POR CADA VALORACIÓN FISCAL DE \$100 SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, PARA OBTENER FONDOS A LOS EFECTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS FONDOS PARA LA PLANIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODAS LAS PLANTAS, PROPIEDADES, INSTALACIONES Y MEJORAS NECESARIAS DEL DISTRITO, Y PARA PAGAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS, HONORARIOS DE INGENIERÍA Y JURÍDICOS ADECUADOS, Y LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE (PERO NO DE MANERA LIMITATIVA) EL CAPÍTULO 49.107 DEL CÓDIGO DE AGUAS DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, JUNTO CON TODAS LAS ENMIENDAS Y TODOS LOS AGREGADOS CORRESPONDIENTES?

Sección 3: La elección se celebrará y llevará a cabo, y los resultados serán comunicados a esta Junta Directiva, de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado por el Capítulo 49 del Código de Aguas de Texas, según enmendado.

Sección 4: Las solicitudes para un lugar en la boleta pueden enviarse al Distrito por correo electrónico a [glutzel@winstead.com](mailto:glutzel@winstead.com). La información de contacto y sobre la elección se puede encontrar en el sitio web del Distrito en <https://www.winsteadspecialdistricts.com/collin-county/seven-springs-municipal-utility-district-of-collin-county/>.

Sección 5: El Administrador de Elecciones del Condado de Collin determinará los tipos de boletas que se utilizarán en las elecciones del Distrito del 4 de noviembre de 2025, cuyas boletas se ajustarán a los requisitos del Código Electoral de Texas y llevarán impreso las siguientes proposiciones, así como los nombres de los candidatos que figuran a continuación, los nombres de cualesquier candidatos adicionales que presenten solicitudes para que sus nombres aparezcan impresos en la boleta antes de las 5:00 p.m. el lunes 18 de agosto de 2025, y los nombres de los candidatos por escrito que presenten una declaración de candidatura por escrito antes de las 5:00 p.m. el jueves 21 de agosto de 2025, además de las instrucciones para marcar dichas boletas:

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN**

**ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN Y DIRECTORES Y ELECCIÓN DE BONOS DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS PARA CARRETERAS, ELECCIÓN  
DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS Y ELECCIÓN DE  
IMPUESTO DE MANTENIMIENTO**

**4 de noviembre de 2025**

**BOLETA OFICIAL**

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN  
PROPOSICIÓN A**

|              |                                                                                                                    |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A favor de   | La Confirmación de la Creación del Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin |
| En contra de |                                                                                                                    |

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN**

**DIRECTORES**

Vote por ninguno, uno, dos, tres, cuatro o cinco directores.

- ☐ Ryder Byrne
- ☐ Joey Tyner
- ☐ Spencer Weber
- ☐ Christina Adamson
- ☐ Brittan Chrisman

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN  
PROPOSICIÓN B**

**ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A favor de   | La Emisión de \$869,890,000 en Bonos de Servicios Públicos y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del Capital y de los Intereses de los Bonos de Servicios Públicos por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin |
| En contra de |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN  
PROPOSICIÓN C**

**ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A favor de   | La Emisión de \$1,087,362,500 en Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del Capital y de los Intereses de los Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin |
| En contra de |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN  
PROPOSICIÓN D**

**ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A favor de   | La Emisión de \$504,715,000 en Bonos para Carreteras y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del Capital y de los Intereses de los Bonos para Carreteras por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin |
| En contra de |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN  
PROPOSICIÓN E**

**ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A favor de   | La Emisión de \$630,893,750 en Bonos de Refinanciación para Carreteras y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago del Capital y de los Intereses de los Bonos de Refinanciación para Carreteras por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin |
| En contra de |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN  
PROPOSICIÓN F**

**ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A favor de   | La Imposición y Recaudación de un Impuesto para Mantenimiento en una Cantidad que No Exceda de \$1.20 por cada Valuación Fiscal de \$100 por el Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin |
| En contra de |                                                                                                                                                                                                                                 |

Sección 6: Una copia de la presente Orden está archivada y disponible para su revisión en la oficina del Distrito, Winstead PC, 2728 Harwood Street, Suite 500, Dallas, Texas 75201.

Sección 7: La votación anticipada mediante comparecencia personal se llevará a cabo en todos los Centros de Votación Anticipada del Condado de Collin, en las fechas y a las horas designadas por la oficina de Elecciones del Condado de Collin, y adjuntas a la presente como Anexo “B”, cuyo local es un local designado como lugar público dentro del Condado de Collin, Texas. El Administrador de Elecciones del Condado de Collin nombrará a Secretarios calificados para la votación anticipada de dicha elección. La dirección postal del secretario de la votación anticipada donde se pueden enviar las solicitudes de boletas y las boletas para votar por correo es Collin County Elections, 2010 Redbud Boulevard, Suite 102, McKinney, Texas 75069 – Attention: Early Voting Clerk. Se puede comunicar con el Secretario de Votación Anticipada por teléfono al (972) 547-1990. Se puede encontrar información adicional en <https://www.collincountytx.gov/Elections>.

Sección 8: La elección se llevará a cabo bajo un Contrato de Servicios Electorales con el Condado de Collin, Texas, con el Administrador de Elecciones del Condado.

Sección 9: El aviso de la elección será proporcionado y la elección se celebrará y llevará a cabo, y los resultados serán comunicados a esta Junta Directiva y serán escrutados de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado por los Capítulos 49 y 54 del Código de Aguas de Texas.

Sección 10: Todos los electores residentes calificados del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 11: Por la presente se ordena al Secretario de la Junta que haga publicar el aviso de esta elección dentro del Distrito y en los centros de votación designados, según lo requerido de conformidad con el Código Electoral de Texas.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE HA DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

ADOPTADO y APROBADO este día 18 de junio de 2025.

---

Presidente, Junta Directiva

CERTIFICA:

---

Secretario, Junta Directiva

(SELLO DEL DISTRITO)

## ANEXO "A"

### Límites del Distrito

#### **TRACT 1**

BEING A 355.651 ACRE TRACT OF LAND SITUATED IN THE JAMES R. SAVAGE SURVEY, ABSTRACT NO. 845, COLLIN COUNTY, TEXAS, AND BEING ALL OF A 355.651 ACRE TRACT OF LAND, CONVEYED AS "TRACT 1", TO GRBK EDGEWOOD LLC, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2024000029991, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS. SAID 355.651 ACRE TRACT, WITH BEARING BASIS BEING GRID NORTH, TEXAS STATE PLANE COORDINATES, NORTH CENTRAL ZONE NAD83, DETERMINED BY GPS OBSERVATIONS UTILIZING THE ALLTERRA RTKNET AND BEING MORE PARTICULARLY DESCRIBED BY METES AND BOUNDS AS FOLLOWS:

**BEGINNING** AT A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR THE WESTERN MOST NORTHWEST CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHWEST CORNER OF A 25.513 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO MICHAEL DRUE FRANKLIN AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20160421000482270, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS. SAID POINT BEING ON THE EAST LINE OF A 90.85 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED AS "TRACT II" TO JOAN SPECK RAMSEY AND TONY LYNN SPECK, AS RECORDED IN VOLUME 4065, PAGE 1397 AND COUNTY CLERK'S FILE NO. 97-0109126, OFFICIAL PUBLIC RECORDS COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, ALONG A NORTHERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE SOUTH LINE OF SAID 25.513 ACRE TRACT, THE FOLLOWING COURSES AND DISTANCES:

NORTH 89 DEGREES 32 MINUTES 50 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 5.14 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR CORNER;

SOUTH 73 DEGREES 57 MINUTES 46 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 550.54 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 73 DEGREES 49 MINUTES 57 SECONDS EAST, OVER AND ACROSS THE REMAINDER OF A 101 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO JIMMY DON VANHOOZER AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2005-0060559 AND VOLUME 5914, PAGE 99, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS A DISTANCE OF 924.80 FEET TO A POINT FOR CORNER;

THENCE, CONTINUING ALONG A NORTHERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND OVER AND ACROSS SAID 101 ACRE TRACT, THE FOLLOWING COURSES AND DISTANCES:

SOUTH 02 DEGREES 02 MINUTES 14 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 30.33 FEET TO A POINT FOR CORNER;

NORTH 73 DEGREES 05 MINUTES 43 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 28.13 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 68 DEGREES 05 MINUTES 06 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 20.42 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 34 DEGREES 16 MINUTES 16 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 67.88 FEET TO A POINT FOR CORNER;

NORTH 67 DEGREES 17 MINUTES 25 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 41.35 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 70 DEGREES 15 MINUTES 27 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 48.23 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 81 DEGREES 30 MINUTES 43 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 38.98 FEET TO A POINT FOR AN INTERIOR ELL CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT;

THENCE, NORTH 01 DEGREES 11 MINUTES 38 SECONDS EAST, ALONG A WESTERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT A DISTANCE OF 1713.70 FEET TO A POINT FOR THE NORTHWEST CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT. SAID POINT BEING ON THE SOUTH LINE OF A 33.978 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO C. KENT ADAMS, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20060613000811920, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS. SAID POINT BEING WITHIN COUNTY ROAD NO. 177 (A VARIABLE WIDTH RIGHT-OF-WAY);

THENCE, NORTH 89 DEGREES 45 MINUTES 08 SECONDS EAST, ALONG THE NORTH LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT, THE COMMON SOUTH LINE OF SAID 33.978 ACRE TRACT AND WITH SAID COUNTY ROAD NO. 177, A DISTANCE OF 362.52 FEET TO 1/2" IRON ROD FOUND FOR THE SOUTHEAST CORNER OF SAID 33.978 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHWEST CORNER OF AN 11.297 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO CLAYTON RUDY HAUKE AND LINDSAY KIMBALL HAUKE, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20210104000001430, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, NORTH 88 DEGREES 26 MINUTES 22 SECONDS EAST, CONTINUING ALONG THE NORTH LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT, THE COMMON SOUTH LINE OF SAID 11.297 ACRE TRACT, THE COMMON SOUTH LINE OF TURBYFILL ADDITION, AN ADDITION TO THE COUNTY OF COLLIN, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20200603010001920, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS AND WITH SAID COUNTY ROAD NO. 177, A DISTANCE OF 877.45 FEET TO A POINT FOR THE NORTHWEST CORNER OF SAID 355.651

ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHWEST CORNER OF A 23.90 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO KELLIE SUE FIERRO, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2003-0050069 AND VOLUME 5378, PAGE 4922, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 23.90 ACRE TRACT, THE FOLLOWING COURSES AND DISTANCES:

SOUTH 00 DEGREES 04 MINUTES 41 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 619.56 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 00 DEGREES 04 MINUTES 33 SECONDS WEST, ALONG THE EAST LINE OF A 8.453 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED AS "TRACT ONE" TO JUDITH M. HANSON, TRUSTEE OF THE JUDITH M. HANSON LIVING TRUST, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20111109001212590, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS, A DISTANCE OF 637.02 FEET TO A 5/8 INCH IRON ROD FOUND FOR CORNER;

THENCE, SOUTH 00 DEGREES 32 MINUTES 49 SECONDS EAST, ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 8.453 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 220.75 FEET TO A POINT FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 8.453 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHWEST CORNER OF A 0.844 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED AS "TRACT THREE" TO JUDITH M. HANSON, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20120307000252180, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, SOUTH 09 DEGREES 30 MINUTES 21 SECONDS EAST, CONTINUING ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND ALONG THE COMMON WEST LINE OF SAID 0.844 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 129.13 FEET TO A POINT FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 0.844 ACRE TRACT;

THENCE, NORTH 85 DEGREES 11 MINUTES 02 SECONDS EAST, ALONG AN EASTERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT THE COMMON SOUTH LINE OF SAID 0.844 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 28.90 FEET TO A POINT FOR AN EXTERIOR ELL CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHWEST CORNER OF A 26.26 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO DANIEL DUANE OLSEN AND CHRISTINE LYNN OLSEN, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20210708001379340, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, SOUTH 00 DEGREES 18 MINUTES 59 SECONDS EAST, ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 26.26 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 725.83 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 26.26 ACRE TRACT AND THE

COMMON NORTHWEST CORNER OF A 13.13 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO REBECCA SUE LESTER, LOUIS JEAN FLETCHER AND HELEN ELAINE DEFRANCE, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20190204000117710, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, CONTINUING ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 13.13 ACRE TRACT, THE FOLLOWING COURSES AND DISTANCES:

SOUTH 01 DEGREES 01 MINUTES 33 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 17.65 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR CORNER;

SOUTH 00 DEGREES 47 MINUTES 17 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 121.33 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 00 DEGREES 00 MINUTES 49 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 318.18 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 13.13 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHWEST CORNER OF A 13.13 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO REBECCA SUE LESTER, LOIS JEAN FLETCHER AND HELEN ELAINE DEFRANCE, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20190204000117720, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, SOUTH 00 DEGREES 04 MINUTES 01 SECONDS EAST, CONTINUING ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 13.13 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 478.14 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 13.13 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHWEST CORNER OF A 26.77 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO KENNETH W. HENDRIX, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 96-0019131, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, CONTINUING ALONG THE EAST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 26.77 ACRE TRACT, THE FOLLOWING COURSES AND DISTANCES:

SOUTH 01 DEGREES 09 MINUTES 25 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 265.56 FEET TO A POINT FOR CORNER;

SOUTH 03 DEGREES 19 MINUTES 45 SECONDS EAST, A DISTANCE OF 306.57 FEET TO A POINT FOR AN EXTERIOR ELL CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHEAST CORNER OF A 73.33 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO WILLIAM PRESTON STALEY III, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2003-0138532 AND VOLUME 5463, PAGE 3530, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, ALONG A SOUTHERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTH LINE OF SAID 73.33 ACRE TRACT, THE FOLLOWING COURSES AND DISTANCES:

SOUTH 89 DEGREES 15 MINUTES 52 SECONDS WEST, A DISTANCE OF 145.26 FEET TO A POINT FOR CORNER;

NORTH 73 DEGREES 10 MINUTES 32 SECONDS WEST, A DISTANCE OF 526.08 FEET TO A POINT FOR AN INTERIOR ELL CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHWEST CORNER OF SAID 73.33 ACRE TRACT;

THENCE, SOUTH 06 DEGREES 17 MINUTES 09 SECONDS WEST, ALONG A EASTERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 73.33 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 1623.59 FEET TO A POINT FOR THE SOUTHEAST CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT, FROM WHICH A 1/2 INCH IRON ROD FOUND BEARS SOUTH 82 DEGREES 10 MINUTES 23 SECONDS WEST, A DISTANCE OF 0.44 FEET;

THENCE, SOUTH 89 DEGREES 26 MINUTES 40 SECONDS WEST, ALONG THE SOUTH LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT, A COMMON NORTH LINE OF SAID 73.33 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTH LINE OF A 16.00 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO DAVID E. GOLDEN AND WIFE JENNIFER L. GOLDEN, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 92-0056072, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS, A DISTANCE OF 965.79 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR CORNER;

THENCE, SOUTH 09 DEGREES 08 MINUTES 45 SECONDS WEST, CONTINUING ALONG THE SOUTH LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTH LINE OF SAID 16.00 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 35.21 FEET TO A POINT FOR CORNER. SAID POINT BEING WITHIN WESTON RIDGE TRAIL (A PRESCRIPTIVE RIGHT-OF-WAY BY USE AND OCCUPATION);

THENCE, NORTH 89 DEGREES 21 MINUTES 47 SECONDS WEST, ALONG SAID COMMON LINES AND WITH SAID WESTON RIDGE TRAIL, A DISTANCE OF 1906.05 FEET TO A POINT FOR CORNER. SAID POINT IN THE NORTH RIGHT-OF-WAY LINE OF COUNTY ROAD NO. 175, (A VARIABLE WIDTH RIGHT-OF-WAY);

THENCE, SOUTH 89 DEGREES 31 MINUTES 51 SECONDS WEST, ALONG THE SOUTH LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTH RIGHT-OF-WAY LINE OF SAID COUNTY ROAD NO. 175, A DISTANCE OF 1524.65 FEET TO A MAG NAIL FOUND FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHEAST CORNER OF A 22.43 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO ARA ESTATES, LLC, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2023000039659, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, NORTH 01 DEGREES 32 MINUTES 04 SECONDS WEST, ALONG THE WEST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON EAST LINE OF SAID 22.43 ACRE TRACT AND THE COMMON EAST LINE OF LITCHFORD HEIGHTS ADDITION, AN ADDITION TO THE COUNTY OF COLLIN, AS RECORDED IN CABINET M, SLIDE 621, PLAT RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS, A DISTANCE OF 1166.06 FEET TO A POINT FOR AN EXTERIOR ELL CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHWEST CORNER OF LONE STAR RANCH SOUTH, PHASE 1, AN ADDITION TO THE COUNTY OF COLLIN, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20210317010000840, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, NORTH 89 DEGREES 30 MINUTES 58 SECONDS EAST, ALONG A NORTHERLY LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT, THE COMMON SOUTH LINE OF SAID LONE STAR RANCH SOUTH, PHASE 1, THE COMMON SOUTH LINE OF A 5.00 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO TIMOTHY E. WOODARD AND KIMBERLY A. WOODARD, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2023000021582, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS AND THE SOUTH LINE OF A 30.27 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO DARRELL ASHMANSKAS AND MIN LOU, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20210609001162740, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS, A DISTANCE OF 1763.70 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR AN INTERIOR ELL CORNER OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHEAST CORNER OF SAID 30.27 ACRE TRACT;

THENCE, NORTH 09 DEGREES 43 MINUTES 01 SECONDS EAST, ALONG THE WEST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON EAST LINE OF SAID 30.27 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 730.21 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR THE NORTHEAST CORNER OF SAID 30.27 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHEAST CONER OF LONE STAR RANCH, AN ADDITION TO THE COUNTY OF COLLIN, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20161207010005180, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, NORTH 09 DEGREES 57 MINUTES 39 SECONDS EAST, CONTINUING ALONG THE WEST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON EAST LINE OF SAID LONE STAR RANCH, A DISTANCE OF 1761.55 FEET TO A 1/2 INCH IRON ROD FOUND FOR THE NORTHEAST CORNER OF SAID LONE STAR RANCH AND THE COMMON SOUTHWEST CORNER OF AFORESAID 90.85 ACRE TRACT;

THENCE, NORTH 09 DEGREES 57 MINUTES 32 SECONDS EAST, CONTINUING ALONG THE WEST LINE OF SAID 355.651 ACRE TRACT AND THE COMMON EAST LINE OF SAID 90.85 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 468.25 FEET TO THE **POINT OF BEGINNING** AND CONTAINING A CALCULATED AREA OF 15,492,179 SQUARE FEET OR 355.651 ACRES OF LAND.

## **TRACT 2**

BEING A 50.003 ACRE TRACT OF LAND SITUATED IN THE JAMES R. SAVAGE SURVEY, ABSTRACT NO. 845, COLLIN COUNTY, TEXAS, AND BEING ALL OF A 50.003 ACRE TRACT OF LAND, CONVEYED AS "TRACT 2", TO GRBK EDGEWOOD LLC, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2024000029991, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS. SAID 50.003 ACRE TRACT, WITH BEARING BASIS BEING GRID NORTH, TEXAS STATE PLANE COORDINATES, NORTH CENTRAL ZONE NAD83, DETERMINED BY GPS OBSERVATIONS UTILIZING THE ALLTERRA RTKNET AND BEING MORE PARTICULARLY DESCRIBED BY METES AND BOUNDS AS FOLLOWS:

**BEGINNING** AT A 5/8 INCH IRON ROD WITH PLASTIC CAP STAMPED "BRENNAM 5560" FOUND FOR THE NORTHEAST CORNER OF SAID 50.003 ACRE TRACT. SAID POINT BEING IN THE SOUTH RIGHT-OF-WAY LINE OF COUNTY ROAD NO. 175 (A VARIABLE WIDTH RIGHT-OF-WAY);

THENCE, SOUTH 00 DEGREES 26 MINUTES 48 SECONDS EAST, ALONG THE EAST LINE OF SAID 50.003 ACRE TRACT, THE COMMON WEST LINE OF A 16.00 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO DAVID E. GOLDEN AND WIFE JENNIFER L. GOLDEN, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 92-0056072, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS, THE COMMON WEST LINE OF A 15.26 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO AMIR JABIN AND GHADA ZAATARI, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20110419000405870, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS, THE COMMON WEST LINE OF A 37.26 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED AS "TRACT 4" TO JUANITA L. HAYES, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 2023000003369, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS AND WITH SAID COUNTY ROAD NO. 175, A DISTANCE OF 1079.16 FEET TO A POINT FOR CORNER;

THENCE, SOUTH 00 DEGREES 34 MINUTES 25 SECONDS EAST, CONTINUING ALONG THE EAST LINE OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON WEST LINE OF SAID 37.26 ACRE TRACT AND WITH SAID COUNTY ROAD NO. 175 A DISTANCE OF 475.37 FEET TO A 5/8 INCH IRON ROD WITH PLASTIC CAP STAMPED "BRENNAM 5560" FOUND FOR THE SOUTHEAST CORNER OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHEAST CORNER OF A 100 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO PAUL LEHNER AND VIRGINIA R. LEHNER, TRUSTEES OF THE LEHNER FAMILY REVOCABLE TRUST, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20200928001659370, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, SOUTH 89 DEGREES 53 MINUTES 56 SECONDS WEST, ALONG THE SOUTH LINE OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTH LINE OF SAID 100 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 1401.31 FEET TO A 1/2 INCH SQUARE IRON PIPE FOUND FOR THE SOUTHWEST CORNER OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTHEAST CORNER OF A 42.945 ACRE TRACT OF LAND CONVEYED TO CARL C. RASOR OR ANGIE A. RASOR, TRUSTEES OF THE RASOR LIVING TRUST, AS RECORDED IN COUNTY CLERK'S FILE NO. 20090331000368880, OFFICIAL PUBLIC RECORDS, COLLIN COUNTY, TEXAS;

THENCE, NORTH 00 DEGREES 30 MINUTES 34 SECONDS WEST, ALONG THE WEST LINE OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON EAST LINE OF SAID 42.945 ACRE TRACT, A DISTANCE OF 1554.31 FEET TO A 5/8 INCH IRON ROD WITH PLASTIC CAP STAMPED "BRENNAM 5560" FOUND FOR THE NORTHWEST CORNER OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON NORTHEAST CORNER OF SAID 42.945 ACRE TRACT, SAID POINT BEING IN THE SOUTH RIGHT-OF-WAY LINE OF AFORESAID COUNTY ROAD NO. 175;

THENCE, NORTH 89 DEGREES 53 MINUTES 22 SECONDS EAST, ALONG THE NORTH LINE OF SAID 50.003 ACRE TRACT AND THE COMMON SOUTH RIGHT-OF-WAY LINE OF SAID COUNTY ROAD NO. 175, A DISTANCE OF 1401.96 FEET TO THE **POINT OF BEGINNING** AND CONTAINING A CALCULATED AREA OF 2,178,118 SQUARE FEET OR 50.003 ACRES OF LAND.

A PARCEL PLAT OF EQUAL DATE HERewith ACCOMPANIES THIS PROPERTY DESCRIPTION.



Chris Matteo, R.P.L.S.  
Registered Professional Land Surveyor  
Texas Registration No. 6501  
LJA Surveying, Inc.  
6060 North Central Expressway, Suite 400  
Dallas, Texas 75206  
469-484-0778

T.B.P.E.L.S. Firm No. 10194382



08/27/2024

## ANEXO "B"

### Montos de los bonos de servicios públicos

| Seven Springs MUD Of Collin County - Bond Authorization Report                                    |                                                                      | LJA Project No. NT340-394 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Water Supply & Transmission, Sewer Treatment & Collection, and Detention & Storm Sewer Collection |                                                                      |                           |
| <b>1. Design, Construction, and Land Acquisition</b>                                              |                                                                      |                           |
| <b>a</b>                                                                                          | <b>Water System</b>                                                  |                           |
|                                                                                                   | Residential Distribution System                                      | \$ 18,960,000.00          |
|                                                                                                   | Water Treatment & Storage                                            | \$ 31,395,000.00          |
|                                                                                                   | Master Water Distribution System                                     | \$ 25,635,000.00          |
|                                                                                                   | Water System SUB-TOTAL                                               | \$ 75,990,000.00          |
| <b>b</b>                                                                                          | <b>Sanitary Sewer System</b>                                         |                           |
|                                                                                                   | Residential Sanitary Collection System                               | \$ 21,165,000.00          |
|                                                                                                   | Wastewater Treatment                                                 | \$ 31,800,000.00          |
|                                                                                                   | Master Sanitary Sewer Collection System                              | \$ 3,285,000.00           |
|                                                                                                   | Sanitary Sewer System SUB-TOTAL                                      | \$ 56,250,000.00          |
| <b>c</b>                                                                                          | <b>Drainage System</b>                                               |                           |
|                                                                                                   | Residential Storm Collection System                                  | \$ 21,280,000.00          |
|                                                                                                   | Retention Ponds                                                      | \$ 4,975,000.00           |
|                                                                                                   | Master Storm Sewer Collection System                                 | \$ 7,595,000.00           |
|                                                                                                   | Drainage System SUB-TOTAL                                            | \$ 33,850,000.00          |
| <b>d</b>                                                                                          | <b>Land Acquisition</b>                                              | \$ 1,240,000.00           |
| <b>e</b>                                                                                          | <b>Engineering, Staking, Inspection &amp; Material Testing (25%)</b> | \$ 41,525,000.00          |
| <b>f</b>                                                                                          | <b>Storm Water Pollution Prevention (1%)</b>                         | \$ 555,000.00             |
| <b>g</b>                                                                                          | <b>Contingencies (15%)</b>                                           | \$ 31,415,000.00          |
| <b>h</b>                                                                                          | <b>Inflation (5% over 20 years)</b>                                  | \$ 398,160,000.00         |
|                                                                                                   | <b>Subtotal - Design, Construction, and Land Acquisition</b>         | <b>\$ 638,985,000.00</b>  |

  

|                                         |                                                                   |                          |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>2. Estimated Incidental Expenses</b> |                                                                   |                          |
| <b>a</b>                                | <b>Legal Fees (2.5% of BIR)</b>                                   | \$ 21,750,000.00         |
| <b>b</b>                                | <b>Fiscal Agent Fees (2% of BIR)</b>                              | \$ 17,400,000.00         |
| <b>c</b>                                | <b>Developer Interest (2 Years at 7%)</b>                         | \$ 34,900,000.00         |
| <b>d</b>                                | <b>Capitalized Interest (2 Years at 7%)</b>                       | \$ 126,050,000.00        |
| <b>e</b>                                | <b>Bond Discount (3% of BIR)</b>                                  | \$ 26,100,000.00         |
| <b>f</b>                                | <b>Administrative, Organizational Creation and Issuance Costs</b> | \$ 610,000.00            |
| <b>g</b>                                | <b>Operational Costs</b>                                          | \$ 350,000.00            |
| <b>h</b>                                | <b>TCEQ Bond Fee (0.25% of BIR)</b>                               | \$ 2,175,000.00          |
| <b>i</b>                                | <b>Bond Application Reports</b>                                   | \$ 700,000.00            |
| <b>j</b>                                | <b>Attorney General Review (0.1% of BIR)</b>                      | \$ 870,000.00            |
|                                         | <b>Subtotal - Incidental Expenses</b>                             | <b>\$ 230,905,000.00</b> |
|                                         | <b>Total Bond Issuance Costs</b>                                  | <b>\$ 869,890,000.00</b> |

## ANEXO "C"

### Montos de los bonos para carreteras

|                                                                |                                                            |                           |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Seven Springs MUD Of Collin County - Bond Authorization Report |                                                            | LJA Project No. NT340-394 |
| Roadway System                                                 |                                                            |                           |
| 1. Design, Construction, and Land Acquisition                  |                                                            |                           |
| a                                                              | Roadway System                                             |                           |
|                                                                | Residential Roadway System                                 | \$ 46,920,000.00          |
|                                                                | Master Roadway System                                      | \$ 15,515,000.00          |
|                                                                | Residential Miscellaneous Items                            | \$ 4,345,000.00           |
|                                                                | Master Miscellaneous Items                                 | \$ 1,925,000.00           |
|                                                                | Roadway System SUB-TOTAL                                   | \$ 68,705,000.00          |
| b                                                              | Infrastructure Retaining Walls                             |                           |
|                                                                | Infrastructure Retaining Walls                             | \$ 27,245,000.00          |
| c                                                              | Land Acquisition                                           | \$ 1,695,000.00           |
| d                                                              | Engineering, Staking, Inspection & Material Testing (25%)  | \$ 23,990,000.00          |
| e                                                              | Storm Water Pollution Prevention (1%)                      | \$ 320,000.00             |
| f                                                              | Contingencies (15%)                                        | \$ 18,295,000.00          |
| g                                                              | Inflation (5% over 20 years)                               | \$ 231,880,000.00         |
|                                                                | Subtotal - Design, Construction, and Land Acquisition      | \$ 372,130,000.00         |
| 2. Estimated Incidental Expenses                               |                                                            |                           |
| a                                                              | Legal Fees (2.5% of BIR)                                   | \$ 12,620,000.00          |
| b                                                              | Fiscal Agent Fees (2% of BIR)                              | \$ 10,095,000.00          |
| c                                                              | Developer Interest (2 Years at 7%)                         | \$ 20,325,000.00          |
| d                                                              | Capitalized Interest (2 Years at 7%)                       | \$ 73,135,000.00          |
| e                                                              | Bond Discount (3% of BIR)                                  | \$ 15,145,000.00          |
| f                                                              | Administrative, Organizational Creation and Issuance Costs | \$ 355,000.00             |
| g                                                              | Bond Application Reports                                   | \$ 405,000.00             |
| h                                                              | Attorney General Review (0.1% of BIR)                      | \$ 505,000.00             |
|                                                                | Subtotal - Incidental Expenses                             | \$ 132,585,000.00         |
|                                                                | Total Bond Issuance Costs                                  | \$ 504,715,000.00         |

## **Anexo "D"**

### **Lista de lugares de votación anticipada y para el día de las elecciones**

EL ESTADO DE TEXAS §  
CONDADO DE COLLIN §  
DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEVEN SPRINGS DEL  
CONDADO DE COLLIN §

El infrascrito Secretario de la Junta del Distrito Municipal de Servicios Públicos de Seven Springs del Condado de Collin, certifico por la presente que el instrumento adjunto y anterior es una copia fiel y exacta de la Orden de Convocatoria a Elección de Confirmación, Directores, Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras y Elección de Impuesto de Mantenimiento, y un extracto del Acta de la reunión de la Junta Directiva Temporal que muestra su adopción y aprobación; y el original de dicha orden y acta se encuentra archivado en la Oficina del Distrito.

Cada uno de los funcionarios y miembros de la Junta debidamente elegidos, calificados y en funciones fue notificado oficial y personalmente, con anticipación, de la hora, lugar y propósito de la citada reunión, y dichos funcionarios y miembros dieron su consentimiento, por adelantado, a la celebración de dicha reunión; dicha reunión estuvo abierta al público como lo exige la ley; y se dio aviso público de la hora, lugar y tema de dicha reunión según lo exige la Sección 49.063 del Código de Aguas de Texas, según enmendado, y el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas, según enmendado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, FIRMO Y ADHIERO EL SELLO OFICIAL DEL DISTRITO, hoy día 18 de junio de 2025.

---

Secretario, Junta Directiva

(SELLO DEL DISTRITO)

Por la presente se informará a todos los electores calificados del Distrito y al público a efectos de que tomen conocimiento de dicha Elección y de las disposiciones establecidas en la presente. Cualquier pregunta relacionada con este Aviso y la Orden que se incluye en la presente debería ser dirigida al Sr. Ross Martin de Winstead PC, el asesor jurídico de bonos del Distrito, al (214) 745-5353.

AUTORIZADO PARA DISTRIBUCIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2025.

---

Secretario, Junta Directiva

(SELLO DEL DISTRITO)